

de Julio de 1837, confirmado en 15 de Mayo de 1857, esta ultima
publicada en el Boletín oficial n.º 117 del dia 26 de Julio de 1865, su
valor íntegro dieron mil ochocientos x.º. Asimismo se adeudan
á dho. Posito nueve mil cien treinta y seis x.º. catos x.º.
que satisfiço por orden de la Dirección general de los Positos
del Reino sufragia 12 de Agosto de 1836 cuyo Repartimiento inter-
tó en el Boletín oficial de dho. año n.º 582; y como quiera que
dichos credito, reconocidos y próximos a pagarse en su y pre-
dientes los otros de reconocimiento que pudiera gestionarse por medio
de Apoderado que represente los derechos de este Municipio,
depurando en la Dirección general de la Deuda pp.º ca. y Ofi-
cinas o dependencias en donde corresponda, su verdadero va-
lor y conversión en Títulos convenientes ó papel. Queda da-
vanti procedida desde luego ponerse al acuerdo la cor-
poración para cumplimentar dicha orden en todas sus partes,
a cuya fin se dio lectura de ella por mi el Secretario y des-
pues de conferencias los señores Concejales se procedió
á pluralidad de votos al nombramiento de apoderado que se
presente en Madrid á la Corporación actual en todos sus
derechos y acciones ante las oficinas de la Deuda publi-
ca y demás oficinas y Departamentos centrales y de la
Corte, resultando recaer este nombramiento por uni-
nidad en favor de Don Antonio María Guillen y de D.
Francisco de Paula Guillen, hermanos nativos de
esta Villa, vecinos y residentes en Madrid, domiciliados
en la calle de la Flor baja, numero diez y seis, cuarto piso

